

Sesión Pública Ordinaria del 27 de febrero de 1958
 mil novecientos cincuenta y ocho.

Presidencia del C. Ernesto Martínez Pérez.

En la Ciudad de Zacatlán Estado de Puebla a las
 18. duoscho horas del día ya indicado y estando presentes
 los C. C. Regidores Propietarios Adolfo Gómez, Barclameano
 Barrios Cortés, Profesora Laxara Aldana Morales,
 Raul Martínez, Gabriel Frijo y Máximo León. Integran-
 tes de la Comuna con el objeto de llevar a cabo la se-
 sion reglamentaria de conformidad con lo prevenido por
 la Ley organica Municipal. El C. Presidente Municipal
 declara abierta la sesión. Pecto continuo. Se da prin-
 cipio con la lectura de la acta anterior, la que fue
 aprobada y firmada por los presentes: La Secretaria
 presenta dos solicitudes, la primera de los ex-alum-
 nos de la Escuela Secundaria Federal y la segunda
 por la Educadora encargada del "jardin de niños de
 esta Ciudad. Discutidas que fueron y siendo
 los fondos que se recauden del baile del sabado
 de Gloria para reparacion de sus distintos Planti-
 les. - El C. Presidente manifestó a los presentes
 en verdad lo que indican en sus solicitudes
 se necesita una pronta ayuda, pero que es pre-
 ferible que el baile que en anteceditos se cita,
 se verificara o se llevara a cabo con elementos
 de la Camara Juniors y el H. Ayuntamiento.

Lo que se aprobó desde luego, acordando
 se les comuniquen a los interesados. En



seguida el C. Presidente siguió haciendo uso de la palabra y dijo: Que ya empezará el año fiscal y es de urgencia presentar el Presupuesto de Egresos para que se discutan y si no tienen observación alguna se apruebe. Dado que fue el presupuesto que se aprobó en el año fiscal 1958-1959. mil novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve. Se aprobó en todas sus partes. - Recuerdo: Comuniquen a la Tesorería para su conocimiento y efectos legales para que empiece hacer sus pagos desde el primer día de marzo de 1958, mil novecientos cincuenta y ocho.



Part.	Trac.	Dependencia	Diario	Anual	Total
I	I	Gobernación			
I	I	Presidente Municipal	\$ 25.00	\$ 9125.00	
	II	Secretario del H. Ayuntamiento	" 20.00	" 7300.00	
	III	Q. Mayor de la Secretaría	" 10.00	" 3650.00	
	IV	Escribiente de la misma	" 7.00	" 2555.00	
	V	Auxiliar del Registro Civil	" 7.00	" 2555.00	
	VI	Gastos de representación	" 1500.00		
	VII	Gastos de escritorio		712.50	\$ 21397.50
2.	I	Hacienda			
	I	Tesorero Municipal	\$ 18.00	\$ 6570.00	
	II	Oficial Mayor de la misma	" 15.00	" 5475.00	
	III	Escribiente de la misma	" 7.00	" 2555.00	
	IV	Cobrador de la Hacienda	" 5.00	" 1825.00	
	V	Cobrador de Mercados	" 10.00	" 3650.00	
	VI	2 Cobradores aux. de \$6.00	" 10.00	" 3650.00	
	VII	Oficio en días de mercado			
	VIII	Gastos de escritorio	\$ 200.	1248.00	
				730.00	\$ 25703.00

Part.	Trac.	Dependencia	Diario	Anual	Total
3	I	Seguridad Pública			
	II	Comandante de la Policía	\$ 1300	\$ 4745.00	\$ 4745.00
	III	Cabo de la Policía	\$ 10.00	3650.00	
	IV	7 Gendarmes a \$900. c/u		22,995.00	
		Gastos de escritorio		72.00	\$ 31462.00
		Justicia			
	I	Jur. Honorario de Defensa Social	\$ 900	\$ 3285.00	
	II	Secretario del mismo	500	1825.00	
	III	Gastos de escritorio		72.00	\$ 5182.00
5		Fomento			
	I	Mn. Fontanero Municipal	\$ 10.00	\$ 3650.00	
	II	" Guarda Reloj	150	" 547.00	
	III	" Velador de los tanques de agua potable	600.	\$ 2190.00	
	IV	Mn. guarda-Pantón	500.	" 1825.00	
	V	" Vigilante de la presa de agua potable	\$ 150.	\$ 547.50	
	VI	Mejoras Materiales	" 50,000.00	\$ 50,000.00	
	VII	Alumbrado Público incluyendo amortización y adeudos de administraciones pasadas		\$ 12,000.00	\$ 70,760.00
6		Salubridad Pública			
	I.	Un enfermero del Hospital	\$ 800	\$ 2,920.00	
	II.	Purmento del mismo	" 400	" 1,460.00	
	III.	Alimentación de enfermos	" 400	" 1,460.00	
	IV.	Medicinas para enfermos	" 400	" 1,460.00	
	V	Subsidio para Salubridad	"	10,660.00	
	VI.	Barrandera de las Oficinas Municipales	\$ 150.	\$ 547.50	\$ 18,576.66

Part.	Trac.	Dependencia	Diario	Annual	Total
0.	I	Gastos de cereales			
7.	I	Un sacaude de las conchas	\$ 800	\$ 2720.00	
	II	Alimentación de a			
	III	\$060. c/u.		\$ 10.530.00	
8	III	Gastos de escritorio		48.00	\$ 13498.00
		Educación Pública			
	I	Un Concege de la Escuela	\$ 500	\$ 1825.00	
	II	Ayudante de Escuela P.H.C.	500	1825.00	
	III	Subsidio para la Prof de la Escuela P.H.C.			
	IV	Una Maestra alfabetizante		1200.00	
	V	Subsidio para el Jardín de niños "El Libero"	400	1460.00	
				1200.00	
	VI	Expendidos Civiles		4000.00	
		Varios		4000.00	\$ 11.510.00
	I.	Tranquero de Correspondencia			
	II	Telegramas Oficiales		500.00	\$ 500.00
	III	Prescripción del Pueblo		60.00	00.00
		Oficinas y libros impresos		2000.00	
	IV.	Servicio local de Telefonos		1200.00	00.00
	V	Gastos extraordinarios			0.000.00
				2000.00	\$ 23.760.00

Con lo que terminó la Sesión firmada por los
que en ella intervinieron Day J.

Raul Martinez

Gabriel Trejo

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel